



Decanato
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 026-2018-DFCC
Bellavista, marzo 14, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el oficio N° 048-2018-EPCO/FCC de fecha 13/03/2018, de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para diez (10) docentes de la Facultad durante el semestre académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta cinco (5) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela Profesional por un (01) semestre académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba, la Directiva N° 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2018-A de nuestra Facultad, aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2018-CFCC de fecha 12/03/2018 y, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por los docentes, la Directora de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2018-A de los siguientes docentes: ANDRADE GARCIA, Miguel Angel; ARIAS GONZALEZ, Carlos Lizandro; CARDENAS LARA, Noeding Edith; CRUZADO PORTALANZA, Angela; GARCIA BONILLA, Quicio Alberto; MENA SILVA, Miguel; PEZO MELENDEZ, Ronal; REYES ZELADA, Marco Antonio; SANCHEZ PINEDO, José William y VILELA JIMENEZ, Wilmer Arturo;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR, la propuesta de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-A POR ELABORACION DE SEPARATAS, a los 10 (diez) docentes que se indican en el cuadro siguiente, quienes consignarán en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	HRS.
01	ANDRADE GARCIA MIGUEL ANGEL	INFORMATICA CONTABLE II	02
02	ARIAS GONZALEZ CARLOS LIZANDRO	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	05
03	CARDENAS LARA NOEDING EDITH	CONTABILIDAD DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	04
04	CRUZADO PORTALANZA ANGELA	INGLES I	04
05	GARCIA BONILLA QUICIO ALBERTO	ECONOMIA MONETARIA Y BANCARIA	04
06	MENA SILVA MIGUEL	INFORMATICA CONTABLE II	02
07	PEZO MELENDEZ RONAL	AUDITORIA FINANCIERA I	05
08	REYES ZELADA MARCO ANTONIO	GESTION Y CONTABILIDAD PUBLICA I	03
09	SANCHEZ PINEDO JOSE WILLIAM	LOGICA Y FILOSOFIA	05
10	VILELA JIMENEZ WILMER ARTURO	TRIBUTOS O	02

- 2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Pacheco Huaman
 DECANO